

# Sistema

Noviembre-Diciembre 2014 Año 16 Número 63



» De las 10 Mejores  
Empresas para  
trabajar en México



» Comprometidos  
con el Ambiente



» AMMAC  
reconoce las buenas prácticas

» Acuerdo de reconocimiento multilateral  
de IAF - GLOBAL G.A.P.

CUMPLIENDO LA MISIÓN DE SERVIR A MÉXICO Y A NUESTROS CLIENTES

[www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx)

## DIRECTORIO

### PRESIDENTE

José Antonio Cifrián

### SECRETARIO

Jesús Cabrera

### TESORERO

Francisco Martha

### DIRECTORA EJECUTIVA

María Isabel López

### GERENTE DE LABORATORIOS

Carlos Rangel

### GERENTE DE UNIDADES DE VERIFICACIÓN

Sergio Hurtado

### GERENTE DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN

Fabián Hernández

### GERENTE DE GESTIÓN DE SISTEMAS

Elizabeth Tejeda

### GERENTE DE INFORMÁTICA

Roberto Valdés

### NUEVOS PROYECTOS DE LABORATORIOS Y ÁREAS AFINES

Martha Mejía

### GERENTE DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Verónica I. Ramírez

### GERENTE ADMINISTRATIVA

Sylvia Salazar

### GERENTE DE CONTABILIDAD

David Lechuga

### DISEÑO EDITORIAL

Mauricio V. Almeida

## Contenido

### NUESTRAS NOTICIAS

Mensaje del Presidente	4
Nueva área de acreditación Productores de materiales de referencia	6
Laboratorios Clínicos y Bancos de Sangre Actualización de la ISO 15189:2012	7
México avanza en Programas de Acreditación de laboratorios Clínicos y Bancos de Sangre	9
Acreditación: confiabilidad en el dictamen pericial	10
AMMAG reconoce las buenas prácticas	12
Seguimiento de transición de la NMX-EC-17020-IMNC-2014	14
Nuevos requisitos en emisiones contaminantes y condiciones físico mecánicas	15
Actualización del Instructivo de muestreo para evaluaciones de sitio para unidades de verificación	15
Nueva representación de ema en comité espejo Iso/casco	16
Implementación del Documento IAF MD 15:2014	17
Implementación del Documento IAF MD 12:2013 Evaluación de actividades de certificación para acreditación transfronterizas	18
Trabajo en conjunto con el grupo de alimentos	19
Avances en Productos Orgánicos	20
Comprometidos con el Ambiente	21
Primer Acreditado en BPL	24
Taller Regional de la Plataforma LEDS LAC	25
Calidad sinónimo de superación y garantía	26
De las 10 Mejores Empresas para trabajar en México	28
Expertos de COPANT realizan Pasantía en México	30



<b>MEJORAS TÉCNICAS</b>	
¿Por qué participar en un ensayo de aptitud?	<b>32</b>
¿Cómo se evalúa la capacidad instalada en laboratorios de calibración y ensayos de aptitud?	<b>34</b>
Importancia de dedicarle los recursos necesarios al cierre de no conformidades	<b>35</b>
Ampliación de servicios de acreditación en el área de proveedores de ensayos de aptitud	<b>38</b>

<b>EVALUADORES</b>	
Resultados encuesta de evaluación de la satisfacción del cliente	<b>38</b>
Suscotips - apoya a los grupos evaluadores	<b>39</b>
Felicitaciones a integrantes del PNE	<b>40</b>

<b>ema y EL MUNDO</b>	
Taller de entrenamiento para el iso 50001:2011	<b>41</b>
Acuerdo de reconocimiento multilateral de IAF – GLOBAL G.A.P.	<b>43</b>
Asamblea General de IAAC	<b>44</b>

<b>HISTORIAS DE ÉXITO</b>	
Entregan Acreditaciones de Salud Digna para Todos IAP	<b>46</b>
Felicitación Lic. Claudia Corona de Lau	<b>47</b>

<b>ESTRATEGIA NACIONAL</b>	
Campeche dentro del DISTINTIVO “H”	<b>48</b>
Tamaulipas estado vigilante de las normas	<b>49</b>
Instalan el GER no. 21	<b>49</b>
Videoconferencias enlaces para la mejora	<b>50</b>

**Le recordamos que para brindarles un mejor servicio, nuestro horario de atención al cliente es de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 h**

Mayores informes y buzón de sugerencias  
 veronica.ramirez@ema.org.mx  
 patricia.ruiz@ema.org.mx  
 www.ema.org.mx

Sistema es el boletín informativo de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema) Oficinas: Mariano Escobedo 564, Col. Nueva Anzures, Delegación, Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, D.F. Tel: (55) 9148-4300 Línea Gratuita: 01-800-022-2978 Fax: (55) 5591-0529 Página Electrónica: www.ema.org.mx, Noviembre - Diciembre 2014 / Año 16 / No. 63 / versión electrónica. Todos los derechos reservados, prohibida la reproducción parcial o total, incluyendo cualquier medio electrónico o magnético, con fines comerciales. Este boletín es de distribución gratuita.

# Mensaje del Presidente



Este 2014 ha sido un año importante para **ema**, ya que significaron muchos logros y sueños cumplidos desde principios de año. Primero con el IX Aniversario de la entidad, después con los eventos que marcan siempre hacia donde nos dirigimos como el Día Mundial de la Acreditación y el reconocimiento de APLAC-PAC.

Pero mucho de este esfuerzo es gracias a todos los que formamos parte de **ema**, los que día con día están al servicio de dar siempre un trabajo de calidad, que se refleja en todos nosotros, y en grandes resultados. Un esfuerzo que se reconoce en el Great Place to Work, quedando en el 6° lugar, lo que nos ubica como una de las mejores empresas para trabajar en México.

Compartimos con todos ustedes nuestra dicha, logros y metas por venir, en un cierre de año que, también se marca como un avance en la acreditación para los Gases de Efecto Invernadero, en donde tuvimos la oportunidad de llevar a cabo un Foro, junto con el Banco Interamericano de Desarrollo, para exponer la importancia de dicho efecto en nuestro entorno y aplicarlo en todas nuestras actividades, como una empresa socialmente responsable.

En el último Boletín **Sistema** de éste año, nos despedimos con gran júbilo, esperando que el año que viene siga marcando cada vez más nuestro objetivo, que es el de dar un servicio de excelencia en el cumplimiento de las normas, certificaciones y acreditaciones.

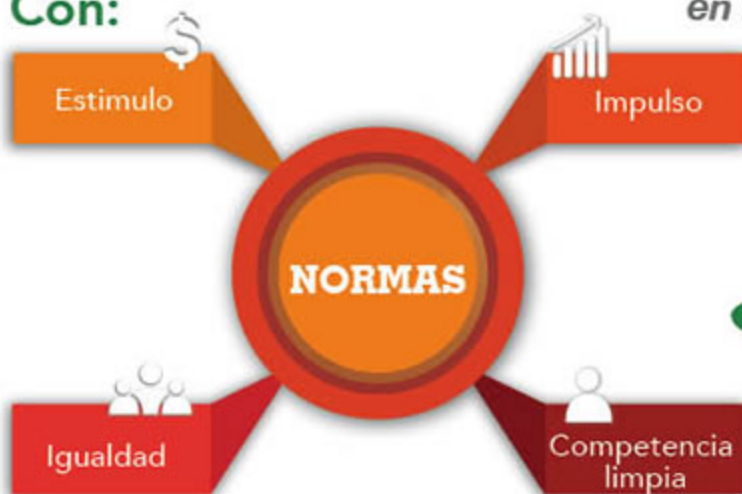
*Atentamente*

Lic. José Antonio Cifrián Barroso  
Presidente de **ema**

# DÍA MUNDIAL DE LA NORMALIZACIÓN

*“Las Normas permiten competir  
en igualdad de condiciones”.*

Con:



para todos los países y todos los mercados



# Nueva área de acreditación **Productores** de **materiales de referencia**

A partir del mes de septiembre, la **entidad mexicana de acreditación**, está lista para recibir solicitudes de acreditación para productores de materiales de referencia.

### Material de Referencia:

*Material suficientemente homogéneo y estable con respecto a una o más propiedades especificadas, el cual ha sido establecido como adecuado para su uso pretendido en un proceso de medición.*

### Productor de Material de Referencia:

*Organismo responsable de proyectar la planificación y gestión en el desarrollo de un material de referencia.*

### Normativa aplicable

La guía de referencia internacional para la acreditación de productores de materiales de referencia es la ISO Guide 34:2009 y su equivalente en norma mexicana NMX-CH-164-IMNC-2012 "Requisitos generales sobre la competencia técnica de los productores de materiales de referencia".

Los materiales de referencia son una herramienta imprescindible para los laboratorios que los utilizan para:

- Calibrar instrumentos o equipos de medición (Espectrofotómetros densímetros, viscosímetros)
- Validar métodos analíticos. (Análisis de metales en agua)
- Comprobar la equivalencia de métodos. (Cromatografía de gases vs Absorción atómica)
- Verificar el correcto uso del método o detectar errores en su aplicación.
- Contrastar la exactitud de los resultados.
- Asignar valores a un material o sistema.

Los campos de aplicación de los materiales de referencia son muy amplios, y estas son algunas aplicaciones:

- |                    |                      |                       |
|--------------------|----------------------|-----------------------|
| • AGRICULTURA      | • GEOLOGÍA           | • ORGANOMETÁLICOS     |
| • AGUAS POTABLES   | • HIDROCARBUROS      | • PCB (ANÁLISIS)      |
| • AGUAS RESIDUALES | • HIGIENE INDUSTRIAL | • PESTICIDAS          |
| • ALIMENTACIÓN     | • PROP. FÍSICAS      | • PROP. ÓPTICAS       |
| • MICROANÁLISIS    | • COMBUSTIBLES       | • PLÁSTICO / POLÍMERO |
| • METROLOGÍA       | • CROMATOGRFÍA       | • PROP. ELÉCTRICAS    |
| • CALORIMETRÍA     | • LUBRICANTES        | • ENSAYOS             |
| • CONTROL CALIDAD  | • MEDIO AMBIENTE     | • TAMAÑO PARTÍCULA    |

Beneficios de la acreditación de Productores de Materiales de Referencia: Proporciona un nivel adicional de confianza y seguridad de que las directrices internacionales se siguen en la producción, el etiquetado, y la asignación de valores de las propiedades a los materiales, incluidas las determinaciones de estabilidad y homogeneidad.

Además de proporcionar la garantía en la competencia técnica y las buenas prácticas de gestión de la calidad.

### Mayores informes:

[www.emc.org.mx](http://www.emc.org.mx)

Sección: Proceso de Acreditación

**Rogelio Valencia**  
rogelio.valencia@emc.org.mx  
Tel. (55) 91484304

**Anel García**  
anel.garcia@emc.org.mx  
Tel. (55) 91484376



# Laboratorios Clínicos y Bancos de Sangre Actualización de la ISO 15189:2012

El pasado 1º de noviembre de 2012 se modificó la norma aplicable a Laboratorios Clínicos y Bancos de Sangre *ISO 15189*, como ocurre siempre que se produce un cambio de norma.


Por lo que las entidades de acreditación a través de los organismos internacionales, establecen un periodo transitorio para permitir a los Laboratorios y Bancos de Sangre acreditados y a los solicitantes, adecuar sus sistemas a lo establecido en la nueva norma.

En este caso, la Cooperación Internacional de Laboratorios Acreditados (ILAC) ha establecido un periodo transitorio, por lo que a más tardar en diciembre de 2015, los Laboratorios Clínicos y Bancos de Sangre acreditados, deben demostrar el cumplimiento con los requisitos de la norma *ISO 15189:2012*.

¿Sabías que a partir de abril 2014, todas las vigilancias y revaluaciones se están realizando en conjunto con la actualización de la norma *ISO 15189:2012*?

Con la finalidad de apoyar la economía de los laboratorios y puedan concluir su proceso de actualización en tiempo y forma, todas las vigilancias se realizarán en conjunto con la actualización de la norma *ISO 15189:2012*.

El proceso de actualización no tiene costo alguno, sólo se aumentará un día de evaluación con la finalidad de que el grupo evaluador pueda revisar todos los cambios.



Todas las no conformidades que se generen del proceso de actualización se clasificarán como tipo "C" y éstas podrán ser atendidas por el laboratorio hasta la próxima visita de vigilancia, en caso de atenderlas y cerrarlas, se otorgará la actualización en *ISO 15189:2012*.

Si no atienden las no conformidades tipo "C", en la siguiente visita de vigilancia 2015, se cobrará el costo de actualización y éstas pasan a ser tipo "B".

A partir del 1º de julio 2014, **emc** sólo recibe solicitudes con base en la norma *ISO 15189:2012*, para procesos de acreditación inicial.

## Mayores informes:

[www.emc.org.mx](http://www.emc.org.mx)

**Gabriela Rea**  
gabriela.rea@emc.org.mx

**Gabriela Rojas**  
gabriela.rojas@emc.org.mx

**Iván Villegas**  
ivan.villegas@emc.org.mx



**1<sup>er</sup> Congreso  
Interamericano**  
*para la acreditación de*  
**Laboratorios Clínicos,  
Bancos de Sangre y  
Células Progenitoras  
Hematopoyéticas**

**13 y 14 de agosto, 2015**  
*Expo Reforma*

**Se contará la participación de  
ponentes internacionales de Australia,  
Canadá y Francia, entre otros.**

**Se tocarán temas relacionados a la  
calidad en servicios médicos y la  
aplicación de la norma ISO-15189**

**Mayores informes y registros:**

**Iván VILLEGAS**  
[ivan.villegas@ema.org.mx](mailto:ivan.villegas@ema.org.mx)  
(55) 9148-4302

**Tabata CEDILLO**  
[tabata.cedillo@ema.org.mx](mailto:tabata.cedillo@ema.org.mx)  
(55) 5047-4909





# México avanza en Programas de Acreditación de laboratorios Clínicos y Bancos de Sangre

La norma ISO 15189, surgió en 2003, en el seno de la Organización Internacional de Normalización (ISO), como una herramienta en apoyo a garantizar la seguridad y calidad de los resultados en un laboratorio clínico.

Ese mismo año, en la **entidad mexicana de acreditación, a.c.**, inicia con el programa de acreditación bajo esta nueva norma. Antes la acreditación de este sector se hacía con la ISO 17025 enfocada a laboratorios de ensayo y calibración.

Para 2003, comienza el proceso de transición de la norma 17025 a la norma 15189 con 18 laboratorios clínicos acreditados. Sin embargo, gracias al apoyo de la comunidad acreditada, se ha trabajado fuertemente en sensibilizar a los actores involucrados como autoridades, laboratorios, comunidad médica, químicos, proveedores, entre otros.

- Realizado sinergias con la comunidad acreditada que han permitido realizar: Brigadas de Calidad para Bancos de Sangre, donde se han capacitado a más de 54 bancos.
- Brigadas de Calidad para Clínicos con un total de 84 laboratorios capacitados.
- Proyecto Adopta un Laboratorio, el cual consiste en que un laboratorio o banco de sangre acreditado adopta un laboratorio interesado en acreditarse y lo capacita hasta lograr su acreditación. Hoy en día, hay 12 laboratorios adoptados, de los cuáles 2 se encuentran en proceso de acreditación.



Gracias a estos proyectos hay un aumento en acreditaciones en este sector; que desde 2003 a 2009, se mantuvieron 18 acreditados. Ya para el 2010 y 2011 se registraron 24 acreditados; en 2012 a 28 y, fue hasta 2013 donde se logran despuntar a 48 laboratorios clínicos acreditados.

Actualmente, en México hay 3 bancos de sangre y 65 laboratorios clínicos acreditados por **ema**.

Mayores informes  
**Gabriela Rea**  
 gabriela.rea@ema.org.mx  
 Tel. (55) 91484309

# Acreditación: confiabilidad en el dictamen pericial

Muchos países alrededor del mundo han establecido como requisito a la Acreditación de los Laboratorios Forenses bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005 para el fortalecimiento de sus sistemas legales. Con lo que se exige la aplicación rigurosa de procedimientos adecuados para la obtención de resultados confiables.

La reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 18 de junio de 2008 y que entrará en vigor en 2016, constituye un parteaguas en la evolución de nuestro sistema de justicia penal, al pasar de un sistema de corte mixto preponderantemente inquisitivo a uno de corte acusatorio y oral, planteando un rediseño integral de nuestro sistema de justicia.

El objetivo es que la Reforma se encuentre implementada en la totalidad del país a más tardar en el 2016.

### Artículo 21.

*“La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función”*



Un factor importante es que las Procuradurías Generales de Justicia decreten la autonomía de servicios periciales. Por lo que la presentación de pruebas científicas en los juicios orales es fundamental para sustentar la acusación.

La preservación de la prueba es primordial, ya que le corresponde al Ministerio Público presentarlas ante los juzgados de juicio oral de manera conservada, es decir, que se encuentren química, física y biológicamente estables al momento de ser valoradas por el juez.

En este caso, el Ministerio Público ya no tendrá fe pública ni la facultad de presentar pruebas tasadas, por lo tanto, la carga de la prueba es de quien acusa, por ello la conservación de la prueba tiene gran peso en este nuevo sistema.





De las pruebas biológicas, se tomará en cuenta la conservación de la prueba por medio de manuales de procedimientos y protocolos en cadena de custodia.

El laboratorio que preserve las muestras deberá contar con mecanismos de:

- Seguridad.
- Equipos que mantengan las condiciones ambientales de la muestra en tiempos prolongados.
- Procedimientos de preservación y custodia de las evidencias.

Para el desarrollo de la audiencia del juicio oral se debe garantizar que el perito o personal del laboratorio tenga la competencia, lo que significa que debe estar basada en: formación académica, habilidades y experiencia en el área para poder contestar satisfactoriamente las preguntas que se realizan por cada una de las partes durante el interrogatorio o contrainterrogatorio. Que pueden ser contestados con mayor seguridad si el laboratorio en el cual se realizaron los peritajes (ensayos) está ACREDITADO.

Otro de los aspectos relevantes es, "analizar el rigor del método científico o técnico utilizado para llegar a esas conclusiones; es decir, si utilizó el adecuado, si lo utilizó de forma correcta, si el porcentaje de acierto del método es suficiente para llegar a conclusiones, si es aceptado por la comunidad



científica, entre otras cuestiones", esto quiere decir contar con equipos calibrados, validados, con mantenimiento y trazabilidad a patrones nacionales e internacionales que le brinden comparabilidad internacional con laboratorios de la misma área.

Este rediseño conduce a poner atención en competencia del personal, instalaciones, equipo y procedimientos que garanticen la toma, el análisis y la preservación de la evidencia de los indicios, lo que constituye la base para la implementación de los juicios orales para darle a los procesos más transparencia, calidad y confiabilidad.

Los beneficios de acreditarse bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005, los Laboratorios Forenses tienen un alcance de:

→ Tecnología laboral

Pruebas de confianza. Aplicable a monitoreos laborales, accidentes viales cobertura o deslinde de aseguradoras)

→ Filiación paterna

Pruebas de ADN para paternidad responsable (manutención infantil) Patria potestad

→ Identificación humana (identificación personal, desconocidos, pruebas de descendencia para herencia

Además de reconocer la competencia técnica, para la emisión de resultados confiables, de que las muestras no sufrieron daños, alteraciones o cambios, desde su recepción hasta la emisión de resultados.

*Mayores informes*

**Gabriela Rea**

[gabriela.rea@ema.org.mx](mailto:gabriela.rea@ema.org.mx)

Tel. (55) 91484309

# AMMAC reconoce las buenas prácticas



El 3 de octubre, la Asociación Mexicana de Metrología, A.C. (AMMAC), realizó el foro de “Reconocimiento a las buenas Prácticas Metroológicas” para agradecer a los funcionarios públicos y privados que trabajan por apoyar en la legitimación y fortalecimiento del Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad (SISMENEC).



Este reconocimiento se dio después de la campaña de revisión que realizaron en conjunto la Secretaría de Economía, la Procuraduría Federal del Consumidor y la **entidad mexicana de acreditación, a.c.**, a inicios del mes de junio, para cancelar a unidades de verificación en instrumentos de medición que no trabajan apegadas a los lineamientos y normativas aplicables.

De un total de 131 unidades de verificación acreditadas, fueron 12 las canceladas. 11 de ellas para la verificación de básculas y una para bombas despachadoras de gasolina.



#### Miembros del Presidium:

De izq. a derecha: Mauricio Pantoja, Coordinador de Vinculación de AMMAC, Víctor Manuel Fayad, Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales de PGR, José Antonio Cifrián, Presidente de ema, Rocío Ruiz, Subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, José Luis Muñoz, Presidente de AMMAC, Rafael Avante, Subsecretario del Trabajo de STPS, Salvador Farías, Subprocurador de Verificación de PROFECO, Rosario Graham, Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística SECTUR, Francisco Reed, Presidente de la Comisión de Normalización de CONCAMIN.



*El reconocimiento consistió en una pesa de un kilogramo con exactitud F1*

Con este evento sin precedentes, la Asociación Mexicana de Metrología, A.C. dejó de manifiesto su compromiso por trabajar colaborando con sus agremiados, autoridades y empresarios para velar por el cumplimiento de las normas.

#### **Nos sumamos al agradecimiento y reconocimiento a:**



# Seguimiento de transición de la NMX-EC-17020-IMNC-2014



A partir del 05 de agosto del presente año, entra en vigor la nueva norma NMX-EC-17020-IMNC-2014.

Todas las solicitudes de acreditación que se reciban serán evaluadas conforme a la nueva norma y su Guía de Aplicación de la norma, contenida en el documento MP-HE011-00.

Para tal efecto, la **ema** ya está realizando dicha actualización, para aquellas unidades de verificación que así lo soliciten y que se llevan a cabo durante las evaluaciones en sitio o a través de una evaluación documental.

Las unidades de verificación acreditadas que no lo hayan hecho antes del 01 de marzo de 2015, serán suspendidas hasta que hagan el cambio correspondiente.

Los incumplimientos encontrados durante las evaluaciones en sitio (vigilancia y reevaluación) que correspondan a los nuevos requisitos de la norma, serán clasificados como observaciones y una vez que estén atendidas se otorgará la actualización.

Aquellas unidades de verificación que soliciten la actualización de la acreditación de la nueva norma

NMX-EC-17020-IMNC-2014, de manera documental y por separado de una evaluación en sitio, si se encuentran no conformidades, éstas deberán ser atendidas y cerradas previo a otorgar la acreditación.

Las unidades que ingresaron su solicitud conforme a los requisitos de la norma, deberán realizar la actualización de su sistema de gestión conforme a los requisitos de la norma, así como la guía de aplicación que se encuentra contenida en el documento MP-HE011-00.

En el caso de que reciba una evaluación en sitio, ya sea de vigilancia, ampliación o reevaluación, y desea recibir la visita con los criterios de la nueva norma NMX-EC-17020-IMNC-2014, puede solicitarlo por escrito o por correo electrónico a la **ema**.

Mayores informes:  
Lorena Ramírez  
lorena.ramirez@ema.org.mx  
Luis Fabián Sánchez  
fabian.sanchez@ema.org.mx

## Nuevos requisitos en emisiones contaminantes y condiciones físico mecánicas

El día 2 de septiembre del presente año, se hizo del conocimiento a las unidades de verificación acreditadas y en proceso de acreditación en la materia de emisiones contaminantes y condiciones físico mecánicas, los nuevos requerimientos para mantener y obtener la acreditación.

La Dirección General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, emitió los criterios, los cuales corresponden a:

- Revisión y validación de las Licencias de Uso de Suelo para confirmar que están vigentes y fueron emitidas por autoridad competente y confirmar que estos usos de suelo son compatibles para la operación de las unidades de verificación.
- Revisión de los registros resguardados en los opacímetros. Mediante la extracción de los registros contenidos en el disco duro del opacímetro, y su convalidación respecto al reporte de verificaciones realizadas en el periodo de la revisión que determine la **ema**.

- Revisión de videograbaciones de las verificaciones, sobre la muestra que seleccione la **ema** en sus acciones de vigilancia (sólo para la materia de emisiones contaminantes)

Estos criterios están siendo revisados por la **ema** durante las evaluaciones de monitoreo, reevaluación, vigilancia, seguimiento o acreditación inicial.

Los incumplimientos sobre estos criterios, serán dictaminados conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales de suspensión, cancelación o revocación de la acreditación y aprobación otorgada a los organismos privados para la evaluación de la conformidad, publicados en el DOF el pasado 26 de junio, así como conforme al procedimiento de evaluación y acreditación MP-HP002 vigente.

### Mayores informes:

Lorena Ramírez [lorena.ramirez@ema.org.mx](mailto:lorena.ramirez@ema.org.mx)

Luis Fabián Sánchez [fabian.sanchez@ema.org.mx](mailto:fabian.sanchez@ema.org.mx)



## Actualización del instructivo de muestreo para evaluaciones de sitio para unidades de verificación

El día 29 de julio del presente año, fue emitida la revisión dos del Instructivo de Muestreo mediante el documento MP-TS026, que tiene como objetivo definir las condiciones para realizar el muestreo de expedientes para ser revisados durante los procesos de evaluación de Unidades de Verificación.

Los principales cambios al documento se relacionan a la modificación de las tablas de muestreo de expedientes, que se aplicarán al de materias de información comercial, auditoría ambiental y de gas natural.

Con esta información se estimará el número de días de evaluación, conforme al número de servicios que haya realizado la unidad de verificación; considerando la fecha de la última evaluación en sitio respecto a la fecha propuesta para llevar a cabo una evaluación de vigilancia o reevaluación.

### Mayores informes:

Lorena Ramírez  
[lorena.ramirez@ema.org.mx](mailto:lorena.ramirez@ema.org.mx)

Luis Fabián Sánchez  
[fabian.sanchez@ema.org.mx](mailto:fabian.sanchez@ema.org.mx)

# Nueva representación de **ema** en comité **espejo iso/casco**

Los Comités Espejo de ISO/CASCO en México, tienen como objetivo participar en la revisión de las normas y emitir la postura del país en materia de normalización.

Las partes interesadas en normalización, participan en estos Comités que comprenden a todos aquellos grupos que tienen un interés en la normalización, porque son afectados por ella y por lo tanto, desean contribuir en el proceso de desarrollo de las normas.



Para ello designan personal con experiencia para que sea representada y así contribuir en el desarrollo de las normas. Los

integrantes de los Comités, se componen de una mezcla de grupos de partes interesadas y representan las posiciones que han sido consolidadas entre los diversos sectores.

Con lo cual, a partir del 18 de septiembre la Secretaría de Economía designó a la **entidad mexicana de acreditación** la coordinación, de los Comités Espejo de ISO/CASCO.



Con lo que se adquieren las responsabilidades de:

- Coordinar el Comité Espejo de ISO/CASCO (CMISO)
- Coordinar con el comité la revisión y comentarios a las normas, asegurar la participación de los partes interesadas en cada norma y enviar la postura del país al comité de ISO/CASCO.
- Dar seguimiento al envío de votaciones de los Grupos de Trabajo de ISO/CASCO.
- Elaborar el informe de participación en la reunión internacional para la Secretaría de Economía.
- Participar en las reuniones presenciales y/o en línea de los Grupos de Trabajo de ISO/CASCO.
- Participar en las reuniones plenarias de ISO/CASCO y representar al país en este foro.



Mayores Informes:

Coordinador Ejecutivo del Comité Espejo CMISO/CASCO, Martha Mejía – Gerente de Nuevos Proyectos de Laboratorios y Áreas Afines [martha.mejia@ema.org.mx](mailto:martha.mejia@ema.org.mx)

Suplente Héctor Ballesteros – Ingeniero de Nuevos Proyectos de Laboratorios y Áreas Afines [hector.ballesteros@ema.org.mx](mailto:hector.ballesteros@ema.org.mx)



# Implementación del Documento IAF MD 15:2014

El Foro Internacional de Acreditación, publicó en julio, el documento mandatorio IAF MD 15:2014. Escrito obligatorio para proveer indicadores de desempeño de los Organismos de Certificación del Sistema de Gestión.

Este documento obligatorio, establece mecanismos para recopilar datos, proporcionar indicadores de desempeño de los organismos de certificación de sistemas de gestión, que van dirigidos a proporcionar información de entrada del organismo de acreditación para la gestión de las actividades de vigilancia correspondientes según lo previsto en la norma ISO/IEC 17011, en específico en la cláusula 7.11.2, la cual requiere a los organismos de acreditación lo siguiente:

*“Establecer procedimientos y planes para llevar a cabo evaluaciones de vigilancia periódicas in situ, otras actividades de vigilancia y reevaluaciones a intervalos suficientemente cercanos para vigilar el cumplimiento continuo por el Organismo de Certificación acreditado de los requisitos de acreditación”.*

Los indicadores recolectados y revisados por los organismos de acreditación son:

- Número de certificados acreditados a finales
- Número de Auditores
- Número de Transferencias aceptadas
- Número de auditorías que no se realizaron en tiempo
- Número de días auditoría realizadas
- Número de días auditor entregados

Los datos serán recopilados por la **entidad mexicana de acreditación, a.c.**, en diciembre de cada año, considerando aspectos relacionados con certificación multisitios emitidos por el organismo.

Mayores Informes:  
 Mario Andrade  
 mario.andrade@ema.org.mx  
 (55) 9148 4325

# Implementación del Documento IAF MD 12:2013

## Evaluación de actividades de certificación para acreditación transfronteras

Se formaliza el 4 de septiembre de 2014, la implementación del documento obligatorio IAF MD 12:2013, emitido por el Foro Internacional de Acreditación (IAF) en 2013, relacionado con la Política de Acreditación Transfronteras.

Este documento sustituye al documento denominado IAF GD3:2003, la Guía sobre la Acreditación Transfronteras (Cross Frontier Accreditation) y establece nuevas condiciones para monitorear la operación de los Organismos de Certificación que realizan sus actividades bajo la Acreditación de un Signatario del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral del Foro Internacional de Acreditación, tanto en el país en el que están ubicados como fuera del mismo.

El documento obligatorio, determina que los Organismos de Acreditación deben tener conocimiento y control sobre las certificaciones emitidas por el Organismo de Certificación, identificando los países en los que se han emitido las mismas, y evaluar la forma como el Organismo de Certificación controla y monitorea la competencia del personal que haya intervenido en alguna de las etapas del proceso de certificación, en los diferentes países, sin importar si se trata de personal interno, externo, permanente o temporal.

Para que se garantice el cumplimiento de los requisitos de competencia establecidos en la norma ISO/IEC 17021:2011 o su equivalente nacional NMX-EC-17011-IMNC-2012, se pueden realizar actividades de cooperación y apoyo entre organismos de acreditación a través de la coordinación entre organismos de acreditación.

Algunos aspectos que se deben considerar dentro de los programas de evaluación se deben identificar las actividades y actividades clave que deben ser evaluadas y los países en los que se llevan a cabo y/o administrados, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La relación entre la oficina matriz y sus oficinas extranjeras y filiales.
- Arreglos del Organismo de Certificación para la gestión de sus actividades de certificación extranjera.
- Si el Organismo de Certificación tiene la acreditación del Organismo de Certificación local.
- El número de oficinas fijas, que llevan a cabo actividades de certificación en cada país.
- El número de personal a distancia que llevan a cabo actividades de certificación en cada país.
- Cuando las actividades principales se realizan y gestionan o se realizan de manera remota las actividades clave.
- La gama de actividades de certificación a cabo donde se realizan y desde donde se gestiona personal remota.
- La eficacia de los controles de gestión de la cabina de sus actividades de certificación.
- La accesibilidad de los registros del Organismo de Certificación.
- La disponibilidad de personal del Organismo de Certificación seleccionados (internos y externos) para la entrevista.
- El número de certificados emitidos a través de una ubicación de la oficina fija en particular.
- Esquemas de certificación que se otorga a través de una ubicación de la oficina fija en particular.

Mayores informes:  
Mario Andrade  
mario.andrade@emca.org.mx  
(55) 9148 4325

# Trabajo en conjunto con el grupo de alimentos

Desde el 12 de mayo de 2014, la **entidad mexicana de acreditación, a.c.**, ha conjuntado a las organizaciones relacionadas en el sector de alimentos, para conocer e identificar las diferentes necesidades y esquemas de evaluación de conformidad de este sector.

Se han realizado seis sesiones, en las que han participado representantes de las Autoridades (SENASICA, SAGARPA, Dirección General de Normas), Cámaras de empresarios o industriales (Consejo Nacional Agropecuario, ANETIF), organizaciones involucradas en el sector (México Calidad Suprema, A.C., ASERCA), Organismos de Certificación Interesados y la representación técnica de la Entidad.

Como parte de los trabajos realizados en el seno de este Grupo de Trabajo, se ha establecido contacto con los representantes de algunos esquemas de evaluación de conformidad en el sector alimentos, con la intención de conocerlos y poder, en su momento, implementarlos como lo son: SQF, Eleven Rivers, GFSI, orgánico, etc.

El Grupo de trabajo de Alimentos analiza cualquier cambio o programa que está presente en el mercado de evaluación de la conformidad y trabaja con la intención de armonizar lo más posible los criterios de los programas, todo esto con la intención de poder armonizar los criterios aplicables al sector de los Alimentos.

Los cuales se basan en la norma NMX-F-CC-22003-NORMEX-IMNC-2008, o su equivalente internacional, donde la **ema** emite acreditaciones dependiendo de la categoría de cada organismo solicite.

Dichas categorías (13 en total) se clasifican de la A a la M y cada una abarca un segmento específico de la cadena alimentaria.

Los cuales son:

- A Actividades Agropecuarias 1 (Ganadería)
- B Actividades Agropecuarias 2 (Agricultura)
- C Procesado 1 (productos perecederos de origen animal)
- D Procesado 2 (productos perecederos de origen vegetal)
- E Procesado 3 (productos estables)
- F Producción de piensos
- G Catering (elaboración de comida, abastecimiento y/o servicio de alimentos/alimentación/comida)
- H distribución
- I Servicios
- J Transporte y almacenamiento
- K Fabricante de equipos
- L Fabricante de productos (bio)químicos
- M Fabricante de material de embalaje

Con el cumplimiento de esta norma y su vigilancia, se mejoran los procesos y los avances en el sector.

Mayores informes:  
 Mario Andrade  
 mario.andrade@ema.org.mx  
 (55) 9148 4325





# Avances en Productos Orgánicos

La entidad mexicana de acreditación, **a.c.**, lanzó a principios del 2014, el programa de acreditación de Organismos de Certificación de Producto Orgánico, considerando lo establecido en la Ley de Producto Orgánico, el reglamento, lineamientos para la operación orgánica de las Actividades Agropecuarias y el acuerdo por el que se da a conocer el Distintivo Nacional de los Productos Orgánicos y las Reglas Generales para su uso en el etiquetado de los productos certificados como orgánicos.

Se encuentran en proceso dos solicitudes de acreditación de organismos que están operando en México y una vez acreditados podrán ofertar sus servicios posterior a que obtengan la autorización por parte de SENASICA.

Los criterios utilizados para la evaluación de este tipo de organismos de certificación están contenidos en nuestro procedimiento MP-EP006 vigente y son los siguientes:

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento de La Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley de Producto Orgánico
- Reglamento de la Ley de Producto Orgánico
- NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- ISO/IEC 17065:2012, Conformity assessment -- Requirements for bodies certifying products, processes and services.
- IAF GD 5:2006 Guidance on ISO/IEC Guide 65:1996\*\*
- Lineamientos para la Operación Orgánica de las Actividades Agropecuarias (Vigente).

**\*\*ACUERDO:** por el que se da a conocer el Distintivo Nacional de los Productos Orgánicos y se establecen las Reglas Generales para su uso en el etiquetado de los productos certificados como orgánicos (Vigente) Se cuenta ya con el primer organismo acreditado México Certificadora Orgánica, a.c.

Mayor información:  
Mario Andrade  
mario.andrade@ema.org.mx  
(55) 9148 4325

Julio Salazar  
julio.salazar@ema.org.mx  
(55) 9148 4398

# Comprometidos con el Ambiente



Día con día el calentamiento global es más notorio, con lo que trae consecuencias serias para la existencia humana, por la liberación de ciertos gases, que en la atmósfera, contribuyen al llamado efecto invernadero.



Existen gases que están presentes de manera natural como:

El vapor de agua, dióxido de carbono, metano (que naturalmente

se da como producto de la putrefacción anaeróbica de las plantas), grisú, óxidos de nitrógeno, ozono y el clorofluorocarbono.

Que son fundamentales para hacer óptima la vida en el planeta.

Sin embargo, el incremento de estos gases debido a las actividades humanas, hacen que se produzca un efecto similar al de un invernadero, rompiendo el equilibrio entre la recepción de la radiación solar y la emisión de radiación infrarroja.



Con el propósito de concientizar a las personas sobre dicho efecto que el hombre tiene sobre el planeta, el Banco Interamericano de Desarrollo, FOMIN BID, junto con la **entidad mexicana de acreditación, ema**, realizaron el pasado 28 de octubre, el Foro de Verificación/Validación de Gases Efecto Invernadero, a fin de reconocer los avances realizados para apoyar la mitigación de emisión de gases a la atmósfera.



Dicho evento contó con la participación de expertos en el área, tanto de secretarías de gobierno, académicos y empresas privadas, quienes expusieron los diferentes aspectos en los que los gases naturales, sumados a las diversas actividades de las personas en cuanto a la industria, afectan de manera considerable en los procesos naturales del efecto invernadero.



Al lugar asistieron más de 230 personas, que se dieron cita, ante la preocupación por frenar y tomar consciencia de las posibles consecuencias, si en el futuro el hombre no toma una participación activa en pro de nuestro planeta.

#### INTERCAMBIO INTERNACIONAL

En este foro se contó con la participación de expertos internacionales en la materia, quienes compartieron los esfuerzos que se están llevando a cabo en el ámbito mundial, además de resaltar la participación activa de México para contrarrestar el cambio climático.



Lic. José Antonio Cifrián; Presidente de **emca** con Paul Stennet, Director Ejecutivo del Organismo de Acreditación de Reino Unido y Ann Bowles, Directora de Acreditaciones Ambientales del Servicio de Acreditación de Estados Unidos, ANSI.



#### PONENTES DE ALTO NIVEL

Como panelistas participaron industriales, especialistas del FOMIN – BID y los organismos de verificación / validación acreditados (O V/V GEI)

- Lorenzo González Merla, CONCAMIN
- José Ramón Ardavin, CESPEDES
- Sergio Valdés Ramírez, CANAME
- Lorena Mejicanos y Alberto Bucardo, FOMIN-BID
- Pablo Moreno Cadena, ANCE
- Fernanda Rivas Chávez, SOLAL
- Carlos Mendoza Ayala, PWC



Dentro del evento, el Dr. Luis Alfonso Muñozcano, Director General Adjunto para Proyectos de Cambio Climático de SEMARNAT, anunció la reciente publicación del REGLAMENTO de la Ley General de Cambio Climático en Materia del Registro Nacional de Emisiones, documento indispensable para fortalecer el cumplimiento de los compromisos de México en favor del ambiente.

El Reglamento señala que “Los Establecimientos que emitan más de 25,000 toneladas de CO<sub>2</sub> de forma anual como resultante de la suma de sus Emisiones directas e indirectas, son sujetos a reportes obligatorios ante la autoridad y deberán, cada 3 años, adjuntar a la información que presenten para su integración al Registro, un Dictamen de Verificación, expedido por un Organismo acreditado y aprobado para tales efectos”

Con este foro, se cierra un ciclo al haber auspiciado las herramientas necesarias para el lanzamiento y consolidación del programa de acreditación de Organismos Verificadores / Validadores de Gases Efecto Invernadero, gracias a la colaboración del FOMIN – BID, desde 2010, se logró capacitación, desarrollo de documentos y campaña de difusión, entre otras actividades.

Avances en México:

En México Existen 4 OV/V GEI acreditados por **ema**:

- Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)
- Soluciones Alternativas Empresariales, S.C. (SOLAL OVVALO)
- PricewaterhouseCoopers (PWC)
- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)

México, a través de **ema** es uno de los primeros cuatro países en firmar el acuerdo de reconocimiento multilateral de la Cooperación de Acreditación del Pacífico, PAC, en este programa.

Hay más de 100 empresas privadas y PEMEX, que de manera voluntaria, reportan su inventario de emisiones a la atmósfera.



# Primer Acreditado en BPL

La Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, facultó, en diciembre del año pasado, la autorización a la **entidad mexicana de acreditación, a.c., emca**, de José Antonio Cifrián, como organismo independiente delegado ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para evaluar y certificar el cumplimiento de los principios de Buenas Prácticas de Laboratorio, BPL, de pruebas no clínicas en territorio nacional.

Con esta acción de la Secretaría de Economía, los empresarios mexicanos tendrán más herramientas para acceder nuevos mercados, al contar con la evaluación de métodos y procedimientos que cumplan estrictamente con los requerimientos de la OCDE realizando sus evaluaciones a través de instalaciones avaladas por una entidad mexicana que cuenta con los máximos reconocimientos internacionales en materia de acreditación.

En base a esto, **emca** otorgó, a principios de noviembre, el primer reconocimiento a la instalación de pruebas de Laboratorios Roy H. Anderson S.A. de C.V. La acreditación se otorgó en el área de pruebas Físicas- Químicas de agroquímicos, para los estudios de:

- (a) Caracterización de productos de ensayo
- (b) Estudios de estabilidad
- (c) Ensayo sobre ingrediente activo en productos formulados

Laboratorios Roy H. Anderson S.A. de C.V., es la primera instalación de pruebas en obtener el registro en México bajo este esquema, lo cual será informado al grupo de trabajo de BPL de la OCDE para poder recibir la evaluación internacional y formar parte del acuerdo de aceptación mutua de datos (MDA), lo que permitirá el reconocimiento de los estudios hechos en México bajo el esquema de BPL para la



aprobación de autoridades reguladoras en los 34 países miembros y 6 adherentes que forman parte del grupo de trabajo de la OCDE.

Los cuales obtienen beneficios por la implantación como:

- El crecimiento en productos farmacéuticos y químicos
- Promoción del bienestar animal
- Intercambio de información internacional y calidad de los productos importados y exportados
- Disminución de gastos gubernamentales e industriales y se evitan duplicidad de ensayos no clínicos.

Con este programa, **emca** da cumplimiento a los acuerdos expuestos ante la OCDE llevando nuestras actividades a un plano internacional y refrendando nuestro compromiso con México.

Mayores informes:

Rogelio Valencia

[rogelio.valencia@emca.org.mx](mailto:rogelio.valencia@emca.org.mx)

(55) 9148 4304



# Taller Regional de la Plataforma **LEDS LAC**

Del 08 al 10 de octubre de 2014, se llevó a cabo en Santiago de Chile, el Tercer Taller Regional de la Plataforma "LEDS en Latinoamérica y El Caribe: De la planificación a la implementación", organizado de manera conjunta con la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Oficina de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente de Chile.



El Taller fue inaugurado por la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena; la Directora de IDDRI, Teresa Ribera; el Jefe de la Oficina de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente de Chile, Fernando Farías; y Margarita Astrálega, Directora Regional para América Latina y el Caribe del Programa de PNUMA.

Este evento proporcionó un foro para que funcionarios de Gobierno, organizaciones internacionales, expertos técnicos y otros actores en la región compartieran experiencias y mejores prácticas, establecieran nexos de colaboración, para encontrar juntos formas innovadoras para avanzar en materia de desarrollo bajo en emisiones y resiliente al cambio climático. A lo cual alcanzar un acuerdo climático global es cada día más urgente.



El taller ofreció la oportunidad de compartir experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas, además de establecer formas de colaboración en materia de desarrollo bajo en carbono y cambio climático.



Algunos de los objetivos del taller fueron:

- Promover los servicios de la plataforma, aprovechar las ofertas de servicios especializados de los grupos de trabajo globales y buscar sinergias con otras iniciativas.
- Fortalecer iniciativas en marcha relacionadas al desarrollo bajo en emisiones (LEDS) a través del intercambio y aprendizaje entre proyectos y profesionales (pares) y promoviendo espacios de networking.
- Intercambiar experiencias, conocimientos y buenas prácticas.

*Con una asistencia de 106 personas  
provenientes de 20 países.*

# Calidad sinónimo de superación y garantía



Del 1º al 4 de octubre, se llevó a cabo el 21º Congreso Latinoamericano de Calidad, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. En donde **emca** tuvo el honor de presidir el Comité Organizador del evento de este año, organizado por el Instituto Mexicano de Control de Calidad, A.C. (IMECCA)

Durante cuatro días se dieron a conocer, a los diversos sectores interesados, temas relacionados en cuanto a la calidad y contar con la participación de expertos en la importancia del cumplimiento de las normas para salvaguardar la salud, seguridad, protección al medio ambiente, las vías de comunicación; y la de consolidar los sistemas de gestión como piedra angular para la competitividad y sustentabilidad de una sociedad.

Algunos temas que se impartieron bajo la experiencia de los ponentes fueron: El Impacto Positivo Gracias al Cumplimiento de Normas, La Organización de un Laboratorio de Ensayos, Sistemas de Gestión en Seguridad, La Validación de Métodos de Prueba, La Organización de Laboratorios Clínicos, Ideas para Medir la Calidad de una Ley, Mejora Continua en la Fabricación de Medicamentos, entre otros.



Además se impartieron talleres y actividades relacionados con la calidad.

Con la participación de estos eventos, **emca** reafirma su compromiso con nuestros clientes para darles siempre un servicio de excelencia.

Los SUSCOtips del...

**Capitán**

**SUSCO**

SUSTentabilidad y COmpetitividad

**Evitemos imprimir si no es necesario.**



Antes de  
reciclar el papel...  
**reutilízalo**

**Podrás:**

- **Utilizarlo como borradores.**
- **Tomar notas.**
- **Hacerlo cuaderno de hojas.**
- **Usarlas como portadas.**

**Y así...**

- **Ahorraremos energía.**
- **Ahorraremos dinero.**
- **Educaremos.**
- **Fomentaremos la creatividad y el cuidado de nuestro planeta.**

**¡Juntos protegemos  
al Medio Ambiente!**

Comisión de Responsabilidad Social

# De las 10 Mejores Empresas para trabajar en México



El 8 de octubre, la **entidad mexicana de acreditación, a.c.**, fue reconocida en el lugar SEIS dentro del ranking de Great Place to Work en la categoría de 50 a 500 colaboradores.

En **ema**, desde nuestro nacimiento, hace casi 16 años, hemos trabajado arduamente por permear nuestra misión, visión, valores y principios de actuación entre nuestro personal, a fin de contar con gente **ema** comprometida y profesional que apoye día con día para brindar un servicio de excelencia a nuestros clientes.

Los aspectos que califica Great Place to Work en una empresa son: Credibilidad, imparcialidad, respeto, compañerismo y orgullo.



También el 4 de diciembre se reconoció como una de las mejores empresas en Equidad de Género.

Estamos muy orgullosos de este reconocimiento y continuaremos trabajando por el crecimiento y consolidación de nuestra entidad.



¡Felicidades a toda la gente **ema!**

# Expertos de COPANT realizan Pasantía en México

Del 3 al 7 de noviembre, se llevó a cabo la Pasantía sobre "La Evaluación de la Conformidad", con la asistencia de expertos de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) integrado por miembros nacionales e internacionales de la región, organizado por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.

Se contó con la presencia de 17 países, miembros de la Comisión, quienes tuvieron la oportunidad de tocar diversos temas como el *ISO/IEC 17065*, *ISO/CASCO*, *ISO/IEC 17000*, *ISO/IEC 17067:2013*, *ISO/IEC TC CD 17026*, entre otros temas. Además presenciaron los procesos que estos llevaron a cabo en diferentes laboratorios.

Durante toda la semana, se tuvo la grata experiencia de compartir y recibir experiencias en los métodos de trabajo entre los asistentes y organizadores.

La **entidad mexicana de acreditación**, agradece su asistencia y apoyo a todos los que hicieron posible la realización de ésta pasantía.





Felicita al:



por su  
**20 Aniversario**

*Por su constante trabajo en  
beneficio de la sociedad*

# ¿Por qué participar en un **ensayo de aptitud?**

Participar en un Ensayo de Aptitud (PEA) es importante ya que permite a los laboratorios y unidades de verificación comparar y monitorear su desempeño con similares y aplicar acciones correctivas para una mejora continua.

La participación en ensayos de aptitud sirve para:

- Medio de control externo de la calidad de los servicios que mi laboratorio ofrece.
- Para determinar la veracidad del resultado de mi medición.
- Aseguramiento de la calidad de los resultados analíticos obtenidos por los laboratorios participantes.
- Establecer la eficacia y la comparabilidad de los métodos de ensayo o medida.
- Identificar diferencias entre la forma en que realizan las mediciones los laboratorios, homologar criterios de medición e identificar oportunidades de mejora.
- Cumplir con la normatividad aplicable, autoridades regulatorias y organismos de acreditación.

### ¿Cuándo debo participar en un ensayo de aptitud?

Si la sub rama o sub área en la que usted realiza sus servicios está dentro de la clasificación de principales, debe participar en el ensayo de aptitud que esté disponible, sólo si está dentro del alcance de su acreditación.



### ¿Qué debo considerar para participar en un ensayo de aptitud?

- Que el PEA este acreditado conforme a la norma NMX-EC-17043-IMNC-2010, ya que es garantía de la confiabilidad del servicio que proporciona.
- Que el alcance del ensayo de aptitud este dentro de mi alcance acreditado o que quiero acreditar.

### ¿Cómo seleccionar un ensayo de aptitud?

Para elegir en que ensayo de aptitud se puede participar es necesario comparar algunos aspectos del laboratorio contra los del ensayo ofertado, para conocer si el objetivo es adecuado a las necesidades del laboratorio.



	FACTORES DEL LABORATORIO	OFERTA DEL PEA PARA EL ENSAYO DE APTITUD
Laboratorios de ensayo	Analitos / mensurando Ítem de ensayo / matriz Método / técnica utilizada por mi laboratorio para determinar el analito / mensurando En qué año me encuentro dentro de mi ciclo de acreditación de 4 años.	Analitos / mensurando a determinar Ítem de ensayo / matriz Métodos / técnicas que pueden ser utilizadas para determinar el analito / mensurando Frecuencia de realización del ensayo de aptitud.
Laboratorios de Calibración	Equipo / Artefacto que se puede calibrar Intervalo de medición acreditado o que se va a acreditar Resolución del artefacto Normas de referencia / procedimientos / técnicas utilizadas para calibrar En qué año me encuentro dentro de mi ciclo de acreditación de 4 años.	Equipo / Artefacto a calibrar (Incertidumbre) Intervalo en el que se va a realizar la calibración Resolución del artefacto a calibrar Normas de referencia / procedimientos / técnicas solicitadas Frecuencia de realización.

### ¿Qué es la evaluación de desempeño?

Es la técnica estadística que utiliza el proveedor de ensayos de aptitud para corroborar la competencia técnica de un laboratorio cuando se determina alguna característica de un ítem de ensayo de aptitud con la certeza de que el valor se encuentra lo más cercano posible al conocido por el PEA.

### ¿Es necesario conocer la incertidumbre antes de iniciar el ensayo?

Sí, para el área de calibración es necesario conocer las incertidumbres debido a que esta información es indispensable para determinar la participación o no en el ensayo de aptitud ofertado.

Para el caso de laboratorios de ensayo, cuando exista una Guía Técnica para el cálculo de incertidumbre se deberá reportar en apego a la misma.

### ¿Qué debo conocer del estadístico de desempeño que el PEA empleará para evaluar el desempeño del ensayo de aptitud?

Se deben conocer las variables que considera el estadístico y con ello saber cuáles corresponderían al laboratorio, para que al emitir los resultados el laboratorio tenga conocimiento de cómo lo estarán evaluando.

Para el caso de laboratorios de ensayo cuando exista guía técnica para el método de ensayo se debe verificar que se considere la incertidumbre en la evaluación de desempeño.

*NOTA: El listado de PEA acreditados por emca puede consultarlos en [www.emca.org.mx](http://www.emca.org.mx), así como el listado de sub ramas principales.*

Mayores informes:  
Gabriela Rea  
[gabriela.rea@emca.org.mx](mailto:gabriela.rea@emca.org.mx)  
(55) 9148 4309

# ¿Cómo se evalúa la capacidad instalada en laboratorios de calibración y ensayos de aptitud?

Entender los conceptos básicos sobre la Capacidad Instalada (CI), no es tan complicado como aparenta, entendamos los principales términos los cuales podemos encontrar en la Guía de Capacidad Instalada MP-FP002-20.

**Capacidad Instalada (CI):** Potencial de producción o volumen máximo de producción (de servicios de ensayo y/o calibración) que un laboratorio en particular, puede lograr durante un período de tiempo determinado (Anual, mensual, semanal, o por jornada).

**Factor Limitante (FL):** Personal, equipo, método ó material limitante, con el que sólo se pueda realizar cierto número de ensayos y/o calibraciones por cuestiones de capacidad y sea determinante para la realización del ensayo y/o calibración.

Ejemplos: controles, procedimientos, sistemas de evaluación, personal, equipo, maquinaria, suministros.

### ¿Este es un requisito nuevo?

No es un nuevo requisito. La capacidad del laboratorio para brindar servicios de ensayo y/o calibración, siempre ha sido un requisito el cual es evaluable.

### ¿Cómo se evalúa?

De acuerdo a la NMX-EC-17025-IMNC-2006, el laboratorio debe:

4.4.1 Establecer y mantener procedimientos para la revisión de los pedidos, las ofertas y los contratos.

b) Asegurar que se tienen la capacidad y los recursos para cumplir los requisitos.

4.4 Mantener registros de la verificación de los siguientes aspectos para la realización del servicio:

- Métodos de ensayo seleccionados
- Personal suficiente y capacitado
- Equipos necesarios
- Tiempo de entrega de resultados

Por lo tanto:

Durante las evaluaciones en sitio, se confirma que los servicios realizados por el laboratorio, sean consistentes con la capacidad instalada con la que cuentan.

El aumento de la capacidad instalada, no sólo es contratar a más personal o aumento de las horas de trabajo, ya que se deben considerar los factores que pueden limitar el trabajo.

Considerar para el cálculo



Documentar el cálculo de la misma, proporciona una visión más clara para decidir una inversión económica en el laboratorio.

El laboratorio simplemente, deberá demostrar durante el proceso de evaluación por parte de la entidad, que cuenta con la capacidad para cumplir con las solicitudes del cliente considerando el 4.4.1 inciso b) de la NMX-EC-17025-IMNC-2006 por cualquier forma, una de ellas es utilizar la Guía de Capacidad Instalada MP-FP002-20.

## Importancia de dedicarle los recursos necesarios al cierre de no conformidades

La norma NMX-EC-17025-IMNC-2006/ISO/IEC 17025:2005 tiene como objetivo establecer los Requisitos Generales para la competencia en la realización de ensayos o calibraciones, incluido el muestreo.

La norma NMX-EC-17025-IMNC-2006/ISO/IEC 17025:2005 está fundamentada en un proceso de mejora continua por lo cual considera, desde luego, la posibilidad de desvíos y por ello establece los requisitos para su tratamiento en sus incisos 4.8 a 4.12 y 4.15 y, de esta manera el ciclo de mejora es continua.

Una *No Conformidad* es un incumplimiento a un requisito especificado. Lo que significa que, al detectarle al laboratorio una *No Conformidad*, es que no cumplió o no está cumpliendo un requisito para su competencia en la realización de ensayos o calibraciones y que es necesario que dedique los recursos necesarios al cierre de la misma, lo que conlleva al compromiso de mantener o mejorar su competencia.

Una *No Conformidad* puede, muchas veces, ser contenida o eliminada con acciones inmediatas (Corrección), pero si no se detectan las causas que la originaron (Causa Raíz) y/o no se aplican acciones que eliminen la causa o causas que la originaron (Acciones Correctivas) existen muchas posibilidades de que vuelva a ocurrir.

En la gestión de una *No Conformidad*, muchas veces hay confusión en lo que es una corrección y una acción correctiva.

En **emca** se conoce la importancia de una gestión adecuada de las No Conformidades por lo que establece que:

- Su procedimiento de Evaluación y Acreditación de Laboratorios de Calibración y/o Ensayo (Pruebas) con base en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006/ISO/IEC 17025:2005, en el inciso 12.7 y en su anexo A), el formato de plan de acciones correctivas y los requisitos que guiarán al laboratorio en su proceso de cierre de no conformidades y que refuerzan lo descrito en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006/ISO/IEC 17025:2005 en su inciso 4.11.

- Su procedimiento de Criterios de aplicación de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006/ISO/IEC 17025:2005 en su inciso Acciones Correctivas (4.11) su postura respecto a cómo debe el laboratorio demostrar cumplimiento a lo que la norma, NMX-EC-17025-IMNC-2006/ISO/IEC 17025:2005, solicita.

Es común que se haga un análisis rápido de las causas, ya sea por falta de experiencia, conocimiento de herramientas estadísticas o tiempo. También es usual que se apliquen acciones correctivas que no tienen la mayor posibilidad de eliminar el problema y prevenir su repetición intentando ahorrar tiempo y/o dinero.

Sin embargo, es importante tener siempre en cuenta que la norma declara que muchas veces la causa no es evidente y se requiere un análisis cuidadoso de todas las causas potenciales del problema y que las acciones correctivas deben corresponder a dicha magnitud y

sus riesgos, por ello los órganos colegiados y el grupo evaluador debe revisar y hacer que el laboratorio presente la evidencia de haber cumplido con todo lo solicitado.

Una *No Conformidad* puede ser la detección de trabajo no conforme, o bien el desvío detectado podría haber generado trabajo de ensayo o calibración no conforme, que a veces es fácilmente identificado y en otras se requiere analizar la afectación total para ubicarlo.

Cualquiera que sea el caso, éste debe ser controlado conforme lo establece la norma **NMX-EC-17025-IMNC-2006/ISO/IEC 17025:2005** en su inciso 4.9 y **emc** en su procedimiento Criterios de Aplicación de la norma **NMX-EC-17025-IMNC-2006/ISO/IEC 17025:2005**, en su inciso Control de Trabajo de ensayo y/o calibración no conforme (4.9), si el laboratorio no envía la evidencia de haber controlado el trabajo no conforme, los órganos colegiados y el grupo evaluador no deben cerrar la No Conformidad.

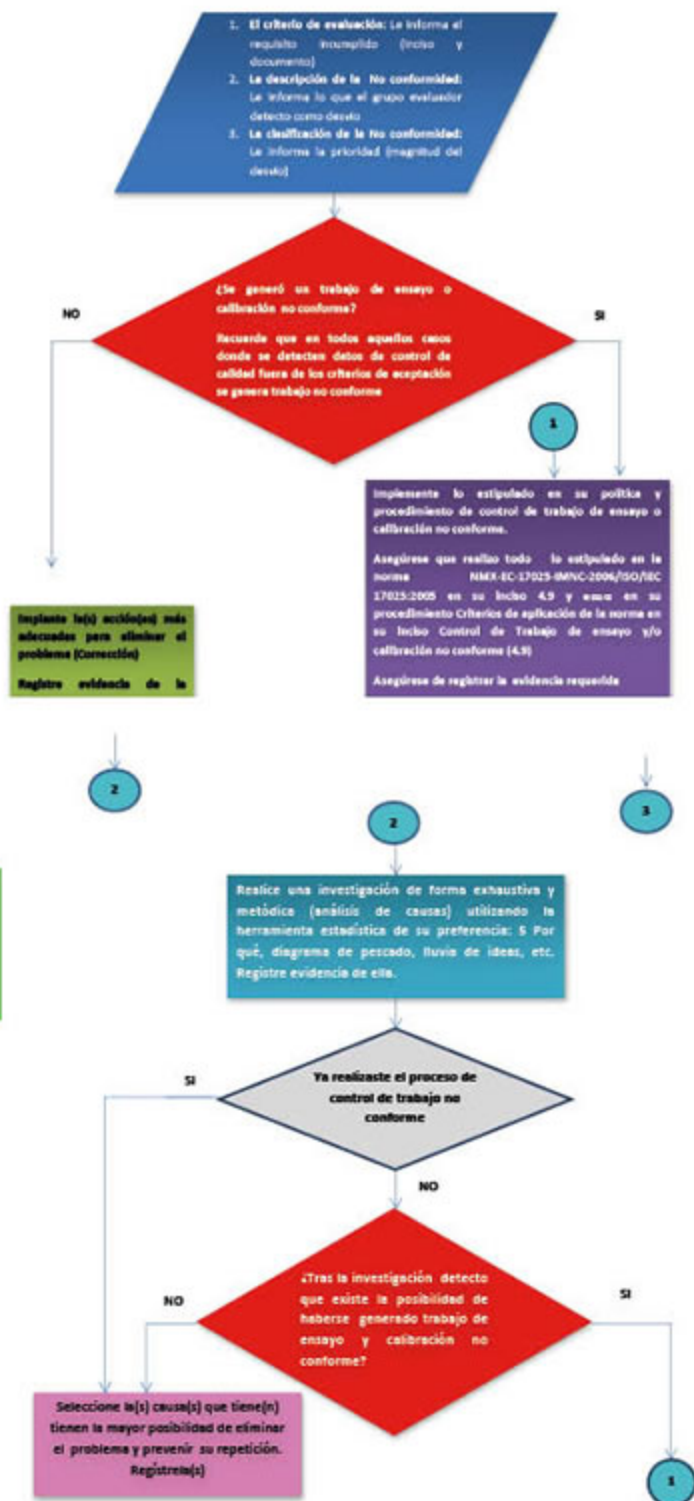
El control de trabajo de ensayo no conforme es un requisito diferente a la acción correctiva que en un momento dado se relacionan, por lo que el laboratorio debe contar con procedimientos específicos para cada uno de éstos.

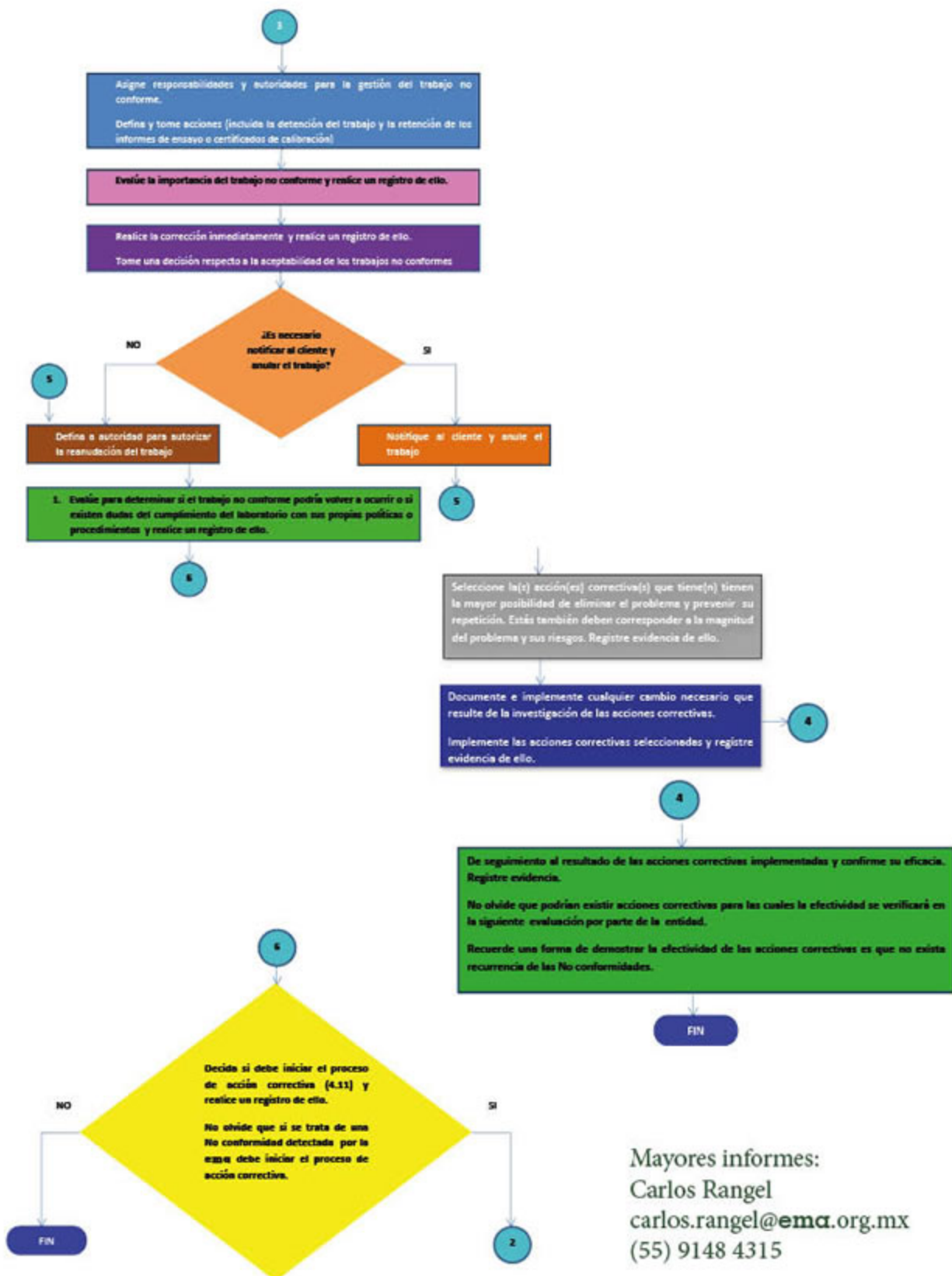
Si se encuentran en un ciclo de mejora continua es apropiado dar seguimiento al resultado de las acciones correctivas aplicadas para confirmar que hayan sido efectivas (Evaluación de la eficacia).

Para saber si la acción ha sido eficaz, se debe revisar si verdaderamente se eliminó la causa raíz. De lo contrario la acción tomada no fue eficaz.

Cuando en una evaluación se detecta una *No Conformidad* que afecte directamente el resultado el laboratorio además de aplicar 4.9, debería ser capaz de identificar todo el trabajo no conforme generado o en su defecto, desde la última evaluación la que fue sujeto (vigilancia o reevaluación) y para el cierre de la no conformidad debe presentar evidencias y; derivado del análisis de la importancia del trabajo no conforme, la notificación a todos los clientes a los que se les proporcionó productos no conformes.

## Diagrama de flujo para la gestión de una No Conformidad:





Mayores informes:  
 Carlos Rangel  
 carlos.rangel@ema.org.mx  
 (55) 9148 4315

# Ampliación de servicios de acreditación en el área de proveedores de ensayos de aptitud

Los servicios de acreditación para los Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA), se ampliaron desde el 1° de agosto, para sucursales nacionales y/o extranjeras.

*Sucursal: es todo aquel cuya personalidad jurídica está dada como una extensión de la oficina matriz acreditada, ubicado en una dirección diferente a la matriz y que para su operación depende administrativa y técnicamente de la matriz. Se pueden tener sucursales nacionales o extranjeras.*

La sucursal debe demostrar que cumple con los requisitos de la norma NMX-EC-17043 vigente, además demostrar la personalidad jurídica que asume las responsabilidades legales derivadas de las actividades de la matriz y de la sucursal.

Documentar claramente en el Sistema de Gestión, los requisitos de la norma NMX-EC-17043 vigente.

La matriz debe hacer delegaciones de manera total o parcial a la sucursal, en cuanto a actividades, responsabilidades e interrelaciones (administrativas y técnicas). Así como el de designar a un responsable de la calidad (o su semejante) quien será el responsable de todo el Sistema de Gestión del grupo (matriz y sucursales).

Para efectos de las evaluaciones de vigilancia y reevaluación, se debe considerar que las fechas de evaluación de todas las sucursales se ajustaran a la fecha de acreditación de la matriz.

Para los casos de vigilancia, seguimiento y reevaluación, se deberá realizar la evaluación en la oficina matriz y en las sucursales.

Como parte de los documentos anexos a la solicitud se debe presentar:

- Acta constitutiva de la organización a la que pertenece la sucursal o el documento que avale la pertenencia al mismo grupo empresarial de ambas organizaciones.
- Contrato de servicios de acreditación firmado con la organización a la que pertenece la sucursal.
- Comprobante de pago.
- Manual de gestión y demás procedimientos señalados para el trámite de acreditación inicial.

Mayores informes:

Anel García

[anel.garcia@ema.org.mx](mailto:anel.garcia@ema.org.mx)

# Prepárate para el 2015 en **capacitema** con:

- **NUEVOS CURSOS**
- **NUEVOS TEMAS**
- **MÁS CAPACITACIÓN**
- **MÁS MEJORAS**



Pronto el nuevo  
calendario de cursos  
**2015**



## Resultados encuesta de evaluación de la satisfacción del cliente

Detalle de enero a septiembre 2014:

Encuestas Enviadas	Encuestas Contestadas	% Contestadas	Servicio brindado por	Encuestas con Resultados Satisfactorios	% Satisfactorio	Encuestas con Resultados NO Satisfactorios	% NO Satisfactorio
1424	890	62.5%	Integrantes PNE	847	95.2%	43	4.8%

### Las Preguntas en las que se basan son:

1. ¿El evaluador líder preparó la evaluación? (plan de evaluación recibido por usted en los tiempos que marca el procedimiento de evaluación y acreditación, revisó la documentación, asignó las tareas a su grupo evaluador y preparó los documentos de trabajo).
2. ¿El evaluador líder le presentó y explicó el plan de evaluación?
3. ¿El desarrollo de cada integrante del grupo evaluador fue adecuado en relación a la puntualidad, cumplimiento y/o ajuste de tiempos establecidos en el plan de evaluación?
4. ¿El desempeño de cada integrante del grupo evaluador fue adecuado en relación al manejo de políticas, normas y criterios de evaluación?
5. ¿El comportamiento de cada integrante del grupo evaluador fue adecuado en relación a amabilidad, actitud abierta, escucha comentarios, empatía, disposición a trabajar con el grupo evaluador?
6. ¿El comportamiento de cada integrante del grupo evaluador fue adecuado en relación a ética e integridad? (no ofreció asesoría, respetó la política de viáticos establecida por **emca**)

**2013**  
(49 negativas,  
1045 positivas)

**2014**  
(43 negativas,  
847 positivas)

13 (26%)

13 (30%)

12 (25%)

4 (9%)

22 (45%)

25 (56%)

18 (36%)

20 (48%)

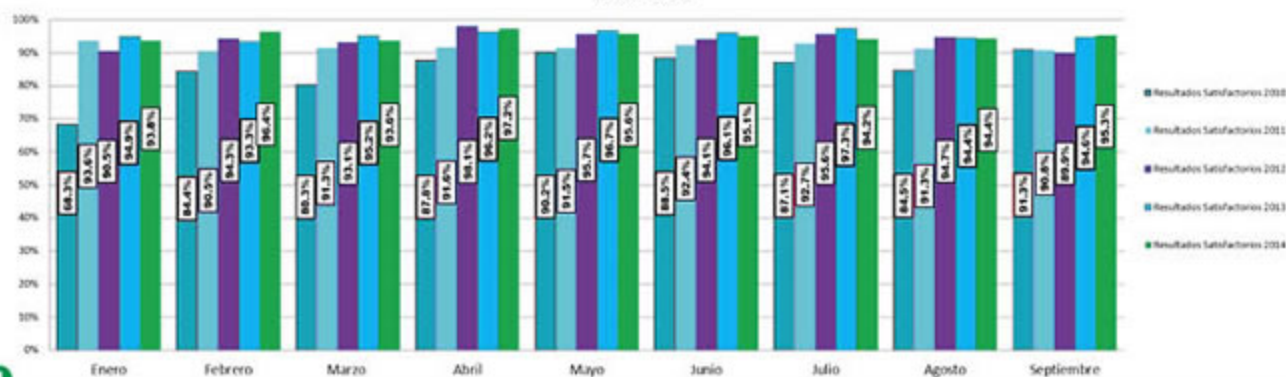
23 (47%)

19 (45%)

10 (20%)

9 (20%)

Comparativo de Encuestas de Evaluación de Satisfacción al Cliente  
2010 - 2014





# Suscotips

## - apoya a los grupos evaluadores



### Llegada:

- Informar al Evaluador Líder de la accesibilidad de las instalaciones a evaluar.
- Considerar horarios de llegadas de vuelos, autobús, traslados, etc., de los integrantes del Grupo Evaluador para su llegada.
- En caso necesario, establecer en el Plan de Evaluación una hora de inicio.
- Evitar desayunos, exposiciones especiales o recorridos a las instalaciones.
- Durante la reunión de apertura, informar la integración del personal ausente.

### Salida:

- Contar con el personal, equipo, ítems e información, listos y disponibles; evitar salir a comer a un lugar alejado o donde tarden en atender.
- Solicitar constantemente el avance de la evaluación, o de cualquier problemática existente.
- Solicitar al Evaluador Líder y al Grupo Evaluador, no dedicar más de 2 horas de evaluación en un mismo punto.
- Mantener informes de cada hallazgo y de la clasificación del mismo, de manera inmediata para presentar evidencias al respecto.
- Considerar la reunión de cierre no es para presentar evidencias de cumplimiento, si no para aclarar dudas respecto a los hallazgos que se irán informando durante el transcurso de la evaluación.
- En caso necesario, solicitar al Evaluador Líder considerar el establecer en el Plan una hora real de término y confirmarlo.
- Considerar horarios de salidas de vuelos, autobús, traslados, etc., para quienes viajan de regreso a su lugar de residencia para garantizar su oportuno y seguro traslado.

# Felicitaciones

## a integrantes del PNE

Ing. José Gilberto Díaz Mendoza del Corporativo Díaz Trinchan, S.A. de C.V. "Nos es grato expresar nuestro más sincero agradecimiento para el grupo que intervino en nuestra visita de ampliación de alcance llevada a cabo el día 9 de agosto de 2014. A la Ing. Blanca Lilia Espinosa Velázquez, Evaluadora Líder, por su atinada conducción y excelente liderazgo del Grupo Evaluador, a la Ing. Claudia Córdova Sánchez, Experta Técnica en SHMAT por la confianza infundida al personal evaluador, por su amable trato y positivos comentarios que sin lugar a dudas, nos impulsaran en busca de la mejora continua.

A ambas y a cada una en particular, nuestro más sincero agradecimiento, manifestándoles, al mismo tiempo, nuestro compromiso de mantener un sistema de calidad acorde a los requerimientos tanto del Corporativo Díaz Trinchan, S.A. de C.V., como los de la entidad mexicana de acreditación, a.c."  
Evaluador Líder - Blanca Lilia Espinosa Velázquez  
Experto Técnico - Claudia Córdova Sánchez

Ing. Rafael Sánchez Estrada como Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas: "Mis felicitaciones al Ing. Fernando Trejo Ayala, Evaluador Líder y al Ing. Humberto González Ortiz, Experto Técnico, por su profesionalismo y conocimientos en mi proceso de re-acreditación como Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas. Felicidades por ser excelentes evaluadores."  
Evaluador Líder - Fernando Trejo Ayala  
Experto Técnico - Humberto González Ortiz

Ing. Gabino Víctor Zárate Martínez de Remasa Resistencia de Materiales, S.A. de C.V.: "Expreso mis felicitaciones al grupo evaluador formado por Maximino Celis Cid y Roberto Hernández Ramos, los cuales nos evaluaron (primera visita de vigilancia) en nuestras instalaciones el 28 de mayo de 2014, por su amabilidad, empatía y actitud."  
Evaluador Líder - Maximino Celis Cid  
Experto Técnico - Roberto Hernández Ramos

Ing. Luis Arizmendi Camacho del Centro de Servicios Administrativos, Revisión y Capacitación al Autotransporte, quien nos indica lo siguiente: "Manifestamos nuestro agradecimiento ema por realizar este tipo de eventos que nos ayudan a crecer y consolidar nuestros conocimientos y experiencia en la materia normativa en la que prestamos nuestros servicios con la finalidad de fortalecer al sistema."  
Evaluador Líder - Saralí Gertrudis Reyes Lozano

Ing. Ana Belén González Hernández de la entidad mexicana de acreditación, a.c.: "Se realiza una felicitación al experto técnico Mario Espinosa Manzo, ya que a pesar de haber tenido problemas personales se presentó a las evaluaciones programadas, lo que demuestra su profesionalismo, responsabilidad y calidad en su trabajo."  
Experto Técnico - Mario Espinosa Manzo

Ing. Rafael Sánchez Estrada como Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas: "Mis felicitaciones al Ing. Fernando Trejo Ayala, Evaluador Líder y al Ing. Humberto González Ortiz, Experto Técnico, por su profesionalismo y conocimientos en mi proceso de re-acreditación como Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas. Felicidades por ser excelentes evaluadores."  
Evaluador Líder - Fernando Trejo Ayala  
Experto Técnico - Humberto González Ortiz

# Taller de entrenamiento para el iso 50001:2011



A través de la Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), del 16 al 19 de septiembre de 2014, se llevó a cabo, en Yakarta, Indonesia, el taller para evaluadores de organismos de acreditación para el programa de Organismos de Certificación de la norma ISO 50001:2011, donde participaron países de la región Asia-Pacífico como India, Indonesia, Japón, Nepal, Taiwán, Sri Lanka, Vietnam, Bangladesh, Filipinas, entre otros más. Por parte de **ema** asistieron Eduardo Castorena y Mario Andrade.

El enfoque del taller fue el concientizar sobre el cambio climático y la participación que tienen los organismos de acreditación en este proceso, a través de la evaluación de cumplimiento de la norma ISO 50001:2011, y sus beneficios así como la norma ISO 50003:2014, el cual fue publicado el 14 de octubre de 2014.

La norma ISO 50001:2011, establece la existencia de un sistema optimizado para el uso correcto de la energía en cualquier organización, sea cual sea su naturaleza o tamaño, su actividad o su dedicación.

La finalidad de la norma es facilitar la reducción de los consumos de energía, costos financieros y las emisiones de gases de efecto invernadero, haciendo que cualquier inversión tenga un retorno económico inmediato.

La norma ISO 50001:2011, se basa en el modelo de gestión utilizado para normas ISO 9001 e ISO 14001, lo que facilita su implementación en las organizaciones y desarrollar lo siguiente:

- Desarrollar una política para eficientar el uso de la energía
- Establecer metas y objetivos de acuerdo a la política
- Uso de información para la toma de decisiones
- Medición de resultados
- Revisar cómo trabaja la política
- Mejora continua del sistema de gestión energética

La norma se diferencia del resto por:

1. Revisión de la energía
2. Establece indicadores de desempeño
3. Establece línea base
4. Desarrolla evaluaciones
5. Mejora continua del sistema de gestión energético
6. Mejora continua del desempeño de la energía





Los beneficios derivados de la implantación de la norma ISO 50001 son:

- Ahorro de energía en el corto, medio y largo plazo
- Toma de conciencia y control de la cantidad de energía consumida en cada proceso.
- Toma de conciencia de las medidas de ahorro energético para la organización.
- Reconocimiento al exterior del compromiso con un consumo energético sostenible.

Por otro lado, también se revisó la norma ISO 50003:2014, "Requerimientos para proveer la auditoría y certificación en sistemas de gestión de la energía de los Organismos de Certificación", la cual apoya a la norma ISO 50001, a la mejora continua del Sistemas de Gestión de Energía y desempeño de la energía, requiriendo para el cumplimiento una combinación de habilidades para el equipo auditor, tales como: ISO 9001, ISO 14001, etc.; conocimiento y habilidades en eficiencia energética y sobre todo que la efectividad y el impacto de la norma ISO 50001, recaen en el auditor con estas habilidades.

Con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos durante el taller, el último día se visitó a la empresa Indah Kiat, compañía dedicada a la fabricación de pulpa y papel, la cual se encuentra certificada bajo la norma ISO 50001:2011, en esta visita se realizó un recorrido por las instalaciones de la empresa, donde se mostró el alcance que tienen certificado, se verificó el cumplimiento contra los requisitos normativos y cuales han sido los beneficios de la certificación.

**Mayor información**  
**Mario Andrade**  
**mario.andrade@ema.org.mx**  
**Teléfono (55) 9148 4325**  
**Fuente: www.iso.org**

# Acuerdo de reconocimiento multilateral de IAF - GLOBAL G.A.P.



GLOBALG.A.P. establece normas que abarcan todos los procesos de producción agrícola desde que se inicia con el producto, hasta que éste es retirado del mercado. Además define los elementos para las buenas prácticas agrícolas (BPA), que son:

- Manejo Integrado de Cultivos, MIC
- Control Integrado de Plagas, CIP
- Sistemas de Gestión de la Calidad, SGC
- Análisis de Peligros y Puntos de control Críticos, APPCC
- Salud, seguridad y bienestar laboral
- Gestión de la conservación del medio ambiente

Siguiendo los lineamientos, la **ema** implementa programas de acreditación para GLOBALG.A.P./ México G.A.P., desde el 2007, bajo la norma internacional ISO/IEC 17065:2012 o su equivalente NMX-EC-17065-IMNC-2014, para frutas y hortalizas.

Tras el esfuerzo de seguir siempre apegados a las normas y a las buenas prácticas, el 16 de octubre, la **entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema)**, fue reconocido por el Foro Internacional de Acreditación, IAF (por sus siglas en inglés) bajo el Acuerdo de Reconocimiento Multilateral de GLOBALG.A.P., el cual se dio en el marco de la asamblea general conjunta de ILAC e IAF.

Hasta el momento se han acreditado 4 organismos:

- Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico, ANCE
- Agencia para la Certificación de la Calidad y el Medio Ambiente, ACCM
- Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación S.C., NORMEX de Michoacán
- Servicios Integrales para una Agricultura Rentable, SIAR

Un trabajo que se refleja día con día en esfuerzo y con el objetivo de dar siempre un servicio de calidad.

Mayores informes:

Fabián Hernández

fabian.hernandez@ema.org.mx

Teléfono (55) 9148 4323

Mario Andrade

mario.andrade@ema.org.mx

Teléfono (55) 9148 4325

# Asamblea General de IAAC



Del 22 al 29 de agosto, en la Ciudad de Guatemala, se llevó a cabo la 19ª Asamblea General de la Cooperación InterAmericana de Acreditación, IAAC, en la cual se dieron cita más de 85 representantes de organismos de acreditación y partes interesadas de 24 países de la región de las Américas.

La entidad mexicana de acreditación, a.c., a través de sus delegados, participó activamente en los Comités y Subcomités Técnicos y de Gestión, con la finalidad de compartir criterios en beneficio de la región.



## Delegación mexicana.

De izq. a derecha: Verónica Ramírez, Gerente de Comunicación e Imagen; Sergio Hurtado, Gerente de Unidades de Verificación; Carlos Rangel, Gerente de Laboratorios; Martha Mejía, Gerente de Nuevos Proyectos de Laboratorios y Áreas Afines;

Elizabeth Tejada, Gerente de Gestión de Sistemas, y Maribel López, Directora Ejecutiva

Dentro de las actividades realizadas, se destacan los siguientes puntos:

### 1. Acuerdos de Reconocimiento Multilateral, MLA

Se ratificaron los MLA, firmados por ema en las áreas de laboratorios de ensayo, calibración y clínicos, unidades de verificación, organismos de certificación en producto,

sistemas de gestión de calidad y ambiental.

### 2. Nombramientos

Se ratificaron los nombramientos por dos años más de:



Elizabeth Tejada, Gerente de Gestión de Sistemas, como Presidente del Subcomité de Capacitación.



Sergio Hurtado, Gerente de Unidades de Verificación, como Vice Presidente del Comité Técnico.

### Nuevo nombramiento:

Se eligió a Verónica Ramírez, Gerente de Comunicación e Imagen, como Presidente del Subcomité de Promoción, además de un reconocimiento por su labor como Vicepresidente del mismo subcomité.



### 3. Representación

Martha Mejía, Gerente de Nuevos Proyectos de Laboratorios y Áreas Afines, fue nombrada por la Cooperación de Acreditación de Laboratorios de Asia Pacífico, APLAC, como su representante para dar el informe de resultados anual en la Asamblea de IAAC.

¡Felicidades a toda la gente **ema**!

#### 4. Compartiendo experiencias

En el Seminario para compartir buenas prácticas, emα fue seleccionada para dar a conocer el trabajo conjunto con autoridades para el beneficio del sistema de acreditación en nuestro país, ponencia que impartió Elizabeth Tejeda.

Los asistentes felicitaron la labor de nuestra entidad al trabajar codo a codo con los reguladores.

#### 5. Partes interesadas

ACCM América, dirigida por el Mtro. Mauricio Cárdenas, asociado y acreditado por emα como Organismo de Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Alimentaria, fue electo para representar a las partes interesadas en el seno de la Asamblea.



#### 6. Consejo de la Infraestructura de la Calidad de América - CICA



En el marco de la Asamblea se consolidó la formación del Consejo de la Infraestructura de la Calidad C I C A , compuesto por la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), la Cooperación Interamericana de

Acreditación (IAAC), y el Sistema Interamericano de Metrología (SIM).

El objetivo de este Consejo es fomentar una visión regional complementaria para la infraestructura de la calidad, y fomentar el apoyo mutuo en la elaboración de normas, el desarrollo de la acreditación y de la metrología científica y legal.

#### 7. Capacitación

El día 30 de agosto, Sergio Hurtado, Martha Mejía y Carlos Rangel, participaron en un curso de capacitación de trazabilidad en las mediciones, auspiciado por PTB, Instituto de Metrología Alemán.

¡En emα, estamos orgullosos de pertenecer a la Cooperación InterAmericana de Acreditación!

#### Conociendo más de IAAC:

La Cooperación InterAmericana de Acreditación es una asociación regional de organismos de acreditación y de otras organizaciones interesadas en la evaluación de la conformidad en América.

La misión de IAAC es promover la cooperación entre los organismos de acreditación y las partes interesadas en América, enfocada al desarrollo de las estructuras de evaluación de la conformidad para lograr el mejoramiento de productos, procesos y servicios.

IAAC fue creada en 1996, en Montevideo, Uruguay, <http://www.iaac.org.mx/Spanish/Index.php>



# Entregan Acreditaciones de **Salud Digna** para **Todos IAP**



La **entidad mexicana de acreditación**, entregó el pasado 26 de septiembre, 14 acreditaciones a las sucursales de los laboratorios clínicos de Salud Digna para Todos, IAP, fundada en el 2003 por el empresario sinaloense Jesús Vizcarra.

Los laboratorios clínicos que obtuvieron esta acreditación están ubicados en:

1. Los Mochis, Sinaloa
2. Mazatlán Ejército, Sinaloa
3. Guasave, Sinaloa
4. Ensenada, BC
5. Mexicali Centro, BC
6. Guadalajara, San Juan
7. Guadalajara, Américas
8. México, Distrito Federal
9. Aguascalientes
10. Saltillo, Coahuila
11. Hermosillo, Sonora
12. Obregón, Sonora
13. León, Obelisco
14. León, Centro

Estos laboratorios obtuvieron la acreditación en las disciplinas de Química clínica, inmunología e inmunoquímica.

Con estas nuevas acreditaciones, Salud Digna para Todos, suma ya 16 sucursales acreditadas en 8 estados del país. Actualmente, se cuenta con 68 laboratorios clínicos acreditados por la **entidad mexicana de acreditación, a.c.**, por lo que el 23% de estas acreditaciones han sido para Salud Digna, quien ha trabajado fuertemente por cumplir con la norma establecida.

Con esta acreditación, los laboratorios han demostrado su competencia y confiabilidad gracias a su cabal cumplimiento con la norma ISO IEC 15189 a nivel internacional, con su equivalente en norma Mexicana NMX-EC-15189-2012 que exige requisitos como:

- Métodos que permitan la integridad de las muestras desde su conservación y transporte
- Personal capacitado.
- Controles de calidad necesarios para reducir el número de repeticiones y la duplicidad de análisis por resultados dudosos.
- Equipos calibrados con el mantenimiento necesario para obtener mediciones confiables.
- Instalaciones higiénicas y seguras que eviten riesgos y no pongan en peligro a clientes y empleados.



## Felicitación **Biomédica de Referencia**

En **ema** estamos muy orgullosos de contar con asociados, consejeros y amigos que han logrado sobresalir en su labor y en su compromiso por un México mejor.

Por lo que queremos felicitar a la Lic. Clara Corona de Lau, Directora General de Biomédica de Referencia, S.A.P.I. de C.V., por haber obtenido el “Galardón Fuero de Vida” que otorgado por Impulsa / Miembro de JA Worldwide.



*Lic. Clara Corona de Lau*





## Campeche dentro del **DISTINTIVO "H"**

Como muestra de la calidad en materia de alimentos para los turistas nacionales e internacionales y para todos los habitantes; el Ayuntamiento de Champotón, Campeche, así como otros integrantes involucrados en el área; firmaron el Convenio de Distintivo "H", otorgado por la Secretaría de Turismo, avalado por la Secretaría de Salud; y evaluado por las Unidades de Verificación acreditadas por **emca**.

Un reconocimiento que se da a los establecimientos fijos de alimentos y bebidas, (restaurantes en general, restaurantes de hoteles, cafeterías, fondas, entre otras, que cumplen con la norma NMX-F605 NORMEX 2004, en cuanto a los estándares de higiene.

**emca** cuenta con un registro de 11 acreditados:

1. Alternativas Confiables, S.C.
2. Applus México, S.A. de C.V.
3. Asociación de Normalización y Certificación, A.C., ANCE
4. Auditores Asociados de México, S.C.
5. Autoevaluaciones de Sistemas integrales ATSI, S.A. de C.V.
6. Factual Services, S.C.
7. Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.
8. Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.
9. Normalización y Certificación Electrónica, S.C.
10. Organismo de Certificación de Establecimientos TIF, A.C.
11. Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C.

Dicho distintivo se firmó el 5 de septiembre, en la Ciudad del Carmen, Campeche; en la Unidad de Vinculación Universitaria de la Universidad Autónoma del Carmen (UNICAR).

Al lugar acudieron los representantes de sectores de higiene y salud de alimentos y bebidas, Cámaras, asociaciones, Escuelas de Educación Superior, Escuelas de Gastronomía, Facultades e Institutos Tecnológicos, así como laboratorios acreditados para el agua y alimentos, ANCE, el Ayuntamiento de Champotón y la **entidad mexicana de acreditación**.



El convenio se dio dentro del marco de las actividades del Grupo Estratégico Regional del estado y con la participación de diez instituciones del sector público y privado. Con lo cual promueven el cumplimiento de la norma relacionada al manejo higiénico de los alimentos.

Las instituciones signatarias fueron:

- Ayuntamiento de Champotón
- Consejo Coordinador Empresarial, Cd. del Carmen
- Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, CANIRAC de Campeche
- Instituto Campechano
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Champotón
- Facultad de Química de la Universidad Autónoma de Ciudad del Carmen
- Asociación de Normalización y Certificación, ANCE
- Litoral Laboratorios Industriales, S.A. de C.V.
- Laboratorios de Aguas y Alimentos de Campeche, S.C.
- **entidad mexicana de acreditación, a.c.**

Agradecemos los trabajos de los miembros del GER de Campeche por este logro





# Tamaulipas estado vigilante de las normas

El Grupo Estratégico Regional (GER) del estado de Tamaulipas, llevó a cabo el segundo Seminario de Normalización y Evaluación de la Conformidad, el 25 de septiembre, en la Universidad del Noroeste en Tamaulipas, con el propósito de impulsar la acreditación como una garantía competitiva en el mercado actual, así como la de hacer cumplir las normas vigentes para los diferentes sectores.



Industria de Transformación; Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y; la representación de los Municipios del R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas y Cd. Madero.

Los organizadores de éste seminario fueron: la Universidad del Noreste; **entidad mexicana de acreditación**; Auditoría Ambiental, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tamaulipas;

Recaudación y Fiscalización en el Organismo de la Cuenca Golfo Norte; Formación y Evaluación del Personal de Inspección, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Delegación Regional Tampico de la Cámara Nacional de la

Los más de 550 asistentes, tuvieron la oportunidad de presenciar las ponencias de funcionarios representantes de la SEMARNAT, STPS, CONAGUA, CIDESI, entre otros, quienes tocaron diferentes puntos sobre la importancia de la acreditación, la responsabilidad ambiental, el seguimiento de la normatividad laboral y el cumplimiento de las normas.

¡Gracias por ser parte de las normas y de la acreditación!

## Instalan el GER no. 21



Damos la buena noticia de que el 6 de noviembre, queda instalado el Grupo Estratégico Regional (GER) en Querétaro, con la asistencia de más de 70 personas, en donde participaron representantes de diversas empresas, secretarías, académicos, centros de investigación, cámaras, organismos de evaluación de la conformidad y demás interesados.

La cita fue en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial CIDESI, en la Ciudad de Querétaro, donde asistieron la Mtra. Maribel López Martínez, Directora Ejecutiva de la entidad mexicana de acreditación y la Mtra. Aída López como Coordinadora del GER Querétaro.



Con esta nueva instalación, se suman ya 21 GER's dedicados al fortalecimiento del Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, SISMENEC.

De igual forma seguimos trabajando en las reuniones para instalar próximamente el GER en Baja California, para su próxima instalación el 2 de diciembre.

Contamos con su apoyo en las prácticas de la normatividad apegados al SISMENEC

# Videoconferencias enlaces para la mejora

En **ema** continuamos con nuestro programa de Videoconferencias este año 2014, hemos realizado una serie de 6 Videoconferencias en los últimos meses con varios temas de interés.

## Importancia:

Gracias a la tecnología, podemos hacer uso de la videoconferencia, lo que permite la participación y colaboración de datos, en tiempo real, así como la transmisión de conocimiento.



Todas nuestras Videoconferencias las puede consultar en nuestra página [www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx) en la sección de videoconferencias.

## ASISTENTES POR:

FECHA	NOMBRE	SEDE	EN VIVO	EQUIPO POLYCOM
27/05/2014	Transición de la Norma ISO/IEC 17065,	4	31	4
30/05/2014	¿Cuáles Son Los Principales Cambios?	38	40	6
25/07/2014	Nuevos cambios de la norma 17020	15	35	4
	Preguntas y respuestas más frecuentes de los trámites a realizar con ema para mantenimiento de la acreditación.			
21/08/2014	Ensayos de aptitud una herramienta para mejorar el desempeño de los Laboratorios	35	40	5
28/08/2014	No conformidades más comunes encontradas en Unidades de Verificación	53	30	3
03/09/2014	Capacidad Instalada (Aplicación de la Guía)	35	25	5
	TOTAL:	180	201	27

Mayores informes

Jorge Celis [jorge.celis@ema.org.mx](mailto:jorge.celis@ema.org.mx)

Pamela Vázquez [pamela.vazquez@ema.org.mx](mailto:pamela.vazquez@ema.org.mx)

# NOM

Norma Oficial Mexicana

El sello NOM es garantía de salud, seguridad y confianza, pues las especificaciones para prevenir daños, incendios y accidentes han sido evaluadas por EXPERTOS CALIFICADOS EN LA MATERIA.

## EN ESTAS FIESTAS EL SELLO NOM ES TU MEJOR COMPAÑÍA!



Las series de luces navideñas que no llevan el Sello NOM pueden generar cortos circuitos.

Los productos que no cumplen con las normas pueden ocasionar accidentes como cortaduras, asfixia, intoxicaciones, o incendios.



Los laboratorios, verificadores y certificadores, aprobados y acreditados para evaluar el cumplimiento con las normas, han demostrado ser competentes y confiables ante las autoridades y la entidad mexicana de acreditación, a.c., ema.



Por tu bienestar, esta temporada celebra con productos con sello NOM.

[www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx)

facebook: [ema.org.mx](https://www.facebook.com/ema.org.mx)

twitter: [ema\\_ac](https://twitter.com/ema_ac)

entidad mexicana de acreditación, a.c.

Todos en la entidad mexicana de acreditación, a.c., ema le deseamos

# ¡felices fiestas!

en compañía de sus seres queridos

